

Canelones, 17 de Setiembre 2010.

**VISTO:** las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, relacionadas con solicitud de anuencia para designar a la plaza del parque lineal ubicado en el ensanche sobre Avda. Luis Alberto de Herrera entre calles Lorenzo Latorre y Zorrilla de San Martín, de la 7ma. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Empalme Olmos, con el nombre de “Espacio Alfredo Zitarrosa”.

**RESULTANDO:** I) que la presente iniciativa cuenta con el aval del Municipio de Empalme Olmos, como asimismo es ratificada por un grupo de vecinos;

II) que se encuentran avanzadas las obras de reacondicionamiento de dicho espacio público por parte de la Dirección General de Obras;

III) que el mencionado espacio público no tiene asignada una denominación, y que corresponde al tratarse de un proyecto a escala urbana, proceder a individualizarlo mediante el otorgamiento de una denominación;

**CONSIDERANDO:** que este Cuerpo comparte lo propuesto, en base a la trayectoria a nivel nacional e internacional del fallecido cantor y poeta.

**ATENTO:** a lo establecido en el artículo 19, numeral 31 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, la Junta Departamental:

**RESUELVE:**

1. Desígnase con el nombre de “Espacio Alfredo Zitarrosa” a la plaza del parque lineal ubicado en el ensanche sobre Avda. Luis Alberto de Herrera entre calles Lorenzo Latorre y Zorrilla de San Martín, localidad catastral Empalme Olmos, de la 7ma. Sección Judicial del Departamento, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

2. Regístrese, etc.

Carpeta: 5959/10.

Entrada: 12162/10.

Exp.: 2009-81-1252-00047.

JUAN RIPOLL  
Secretario General.

ORQUIDEA MINETTI  
Presidenta.

